



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0107-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 04 de Junio del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI,
DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.**

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 071-2024-A-MPM-MDD, remitido por la Municipalidad Provincial de Manu, invitando a las actividades programadas por los XXIV Aniversario de Creación Política ;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones de la Provincia de Quispicanchi, por tanto es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad Provincial de Manu, que celebra un aniversario mas de su creación el día 09 de junio del presente año, por ello hacemos votos, para que el Divino Hacedor ilumine la mente de sus autoridades y ciudadanos de nuestra Provincia de Manu, que viene trabajando en el logro de sus objetivos para el progreso y desarrollo de la Provincia y sus distritos.

Que, por Oficio Múltiple de visto, el señor Cirilo Espinal Suarez Alcalde de la Municipalidad Provincial de Manu, realiza una cordial invitación para participar en las actividades cívicas y culturales por el 24° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Manu llevarse a cabo el día 09 de junio del 2024;

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR EL SALUDO y FELICITACIÓN, A VILLA SALVACIÓN CAPITAL DE LA PROVINCIA DE MANU, REGIÓN MADRE DE DIOS, con ocasión de celebrarse, el día 09 de junio del año en curso, **su VIGÉSIMO CUARTO Aniversario de Creación Política,** con dicho motivo hacerle extensivo el saludo a su Alcalde, representado por el **señor CIRILO ESPINAL SUAREZ,** haciendo extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a los pobladores y ciudadanos augurándoles un futuro próspero, y el trabajo mancomunado entre sus autoridades locales y regionales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUISPICANCHI
GESTIÓN 2023 - 2026

Renán Contreras Huilica
C.N.I: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"